atendiendo solo á su decansado honor, de-
sentendiendose del que le es caracteristico
á su Sria. del mejor servicio de S. M. y
de los Propios, y que aunque la Contad.a
sabe los Respetos que se merece este
Ayuntam.to, su Pror. Sindico huviera
acreditado mas y mas su decoro, celo y
actividad, si huviera procurado el que
huvieren ingresado en los fondos de
Propios de la misma los cuatro mil
ochocientos cincuenta y cinco r.s veinte
y cinco m.s que es en dever su Padre
por enfiteusis que como poseedor de
parte de estas tierras hace á favor de
los mismos Ramos; de suerte que los dis-
tinguidos meritos del Sr. D. Fran.co Si-
vila, los servicios que tiene hechos
á favor de S. M. y del pp.co lo practico
en esta clase de negocios, y lo activo q.e
se ha manifestado en cuantas Comisio-
nes, tanto su Sria. como sus antecesores
le han confiado, son otras tantas Raso-
nes en que se apoya la Contad.a p.a con-
sinuarlo en la presente; no olvidando
de que el Pror. Sindico D. Leandro Ma-
drid Marz., es un interesado en el